

FEDERACION DEL VOLEIBOL ARGENTINO

SECRETARIA TECNICA NACIONAL

HOMOLOGACION DE TITULOS

La Secretaría Técnica Nacional informa a los señores presidentes de Federaciones, que en su primera reunión general del año en curso, ha dispuesto modificar las normas para tramitar las homologaciones de títulos de los entrenadores **afiliados** a sus federaciones.

La carpeta debe contener:

Folio 1) Todos los contenidos que solicita el formulario H 1, con las **firmas del solicitante y del Presidente de la Federación.**

Folio 2) Fotocopia del título de entrenador que posea y sobre el que se estudiará su homologación (el más alto que posea). Debidamente autenticado por la autoridad de la Federación.

Folio 3) Listado de curriculum vitae, con todos los datos personales y actuación especial en el voleibol. (NO fotocopias de los certificados)

Es importante reiterar que cada uno de los folios elevados de cada entrenador, **deben estar firmados por la presidencia** de la Federación y con participación del Delegado Regional respectivo.

La carpeta de solicitud será remitida a la FeVA.

Solicitamos a Ud. brinde la mayor difusión de la presente, entre el cuerpo de entrenadores de su entidad.

Atentamente, Prof. Daniel Reynoso Arce - Secretario Técnico Nacional - FeVA